



Liquidación de costas:

Agencias en derecho: [OBJ] \$12.024.343
Inscripción embargo: \$25.100

Total, liquidación: [OBJ] **\$12.049.443**

Armenia Quindío, agosto 04 de 2023.

No requiere firma art.2 Ley 2213/2022

Myriam Forero Jaramillo

Secretaria

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDIO**

Asunto: Aprueba Liquidación de Costas
Pone en Conocimiento
Proceso: Ejecutivo Singular
Ejecutante: Banco de Bogotá S.A
Ejecutado: Herederos Indeterminados de Samuel
Giovanni Arango Arango
Radicado: 63001-31-03-003-2023-00097-00

Agosto cuatro (04) de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la liquidación de costas elaborada por la secretaria del despacho se aprecia ajustada a lo actuado en el asunto, razón por la que se le imparte aprobación.

De otro lado, se ponen en conocimiento las respuestas ofrecidas por las entidades bancarias frente a la cautela a ellas remitida, piezas que obran en los PDF 27 a 31, 33 a 38, 45, 48 a 51, 53 y 55.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

[Estado # 121 del 08-08-2023](#)

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **354a7cc32e689be01e76e68c8a21459bafaeb42381cf6916b7273e66c76a99b8**

Documento generado en 03/08/2023 09:30:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>